



Gobierno Regional Junín



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° **204** 2020-G.R.-JUNÍN/GRI

Huancayo,

5 OCT 2020

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTOS:

El Informe Técnico N° 181-2020-GRJ/GRI, de fecha 07 de octubre del 2020, suscrito por el Ing. Luís Ángel Ruiz Ore, en su condición de Gerente Regional de Infraestructura; el Informe Técnico N° 661-2020-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 06 de octubre del 2020 suscrito por el Ing. Carlos Alberto Pérez Rafael, en su condición de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras; el Reporte N° 146-2020/GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 06 de octubre del 2020 suscrito por la CPC. Edy Martínez Valenzuela, en su condición de Coordinadora de Liquidación de Obras del Gobierno Regional Junín; el Reporte N° 218-2020-GRJ-ORAF-OAF/CC, de fecha 02 de octubre del 2020, suscrito por el CPC. Roel Hilario Torres, en su calidad de Coordinador de Contabilidad del GRJ; Reporte N° 005-ORAF-OAF-CC/JJC, de fecha 02 de octubre del 2020, suscrito por el CPC. Julián J. Jurado Conce, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191 de nuestra Carta Magna en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que establecen que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, el Gobierno Regional Junín y el "Consorcio Pacifico", suscribieron el Contrato de Proceso N° 268-2017-GRJ/ORAF, de fecha 20 de setiembre del 2017, con el objeto de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL CHAQUICOCHA CENTRO POBLADO CHAQUICOCHA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN", con un presupuesto base de S/. 1'066,817.93 Soles, con un plazo de ejecución de 180 días, siendo la fecha de entrega de terreno el 16 de octubre del 2017, fecha de inicio de obra el 17 de octubre del 2017, fecha de término de obra programado N° 02, el 27 de abril del 2018, asimismo la fecha de recepción de la obra es del 22 de junio del 2018;

Que, mediante el Informe Técnico N° 181-2020-GRJ/GRI, de fecha 07 de octubre de 2020, el Ing. Luis Ángel Ruiz Ore, en su condición de Gerente Regional de Infraestructura después de la revisión y evaluación del el Informe Técnico N° 661-2020-GRJ/GRI/SGSLO, de fecha 06 de octubre del 2020 suscrito por el Ing. Carlos Alberto Pérez Rafael, en su condición de Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, consideró lo siguiente:



G. R. I.	
REG. N°	4363107
EXP. N°	2017314



Gobierno Regional Junín



"Año de la Universalización de la Salud"

I. ANALISIS:

DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN TÉCNICO.

Con **RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 218-2017-G.R.-JUNIN/GRI**, de fecha 05 de Junio de 2017, en el ARTICULO PRIMERO, menciona la APROBACIÓN de la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.INICIAL CHAQUICOCHA CENTRO POBLADO CHAQUICOCHA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN" - CODIGO SNIP: 224453**, por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios y un presupuesto General vigente al mes de Mayo 2017; disgregado de la siguiente manera:

Costo Referencial	:	S/.	1'066,817.93
Supervisión	:	S/.	77,861.62
TOTAL PRESUPUESTO	:	S/.	1'144,679.55

Son: Un Millón Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Nueve con 55/100 Nuevos Soles.



LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

OBRA	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.INICIAL CHAQUICOCHA CENTRO POBLADO CHAQUICOCHA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN".
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO:	RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 218-2017 - G.R. - JUNIN/GRI, de fecha 05 - 06 - 2017
PRESUPUESTO BASE	S/. 1'066,817.93
FECHA DE PRESUPUESTO BASE	Mayo - 2017
CONTRATO:	N° 268-2017-GRJ/ORAF 20-Setiembre-2017
MODALIDAD	Adjudicación Simplificada N° 067-2017-GRJ-CS. Primera convocatoria
MONTO	CON IGV: S/. 1'050,600.00 SIN IGV: S/. 890,338.98
FACTOR DE RELACIÓN	0.98480
ADELANTO	Directo: S/ 105,060.00 Materiales: S/ 210,120.00
CONTRATISTA EJECUTOR:	CONSORCIO PACIFICO
CONFORMADO POR LOS SIGUIENTES:	AWR INGENIEROS S.R.L. CON RUC N° 20420486037777. M&A CENTER WINNERS E.I.R.L. CON RUC N° 20568275013.
PLAZO DE EJECUCIÓN PROGRAMADO	180 días calendarios
REPRESENTANTE LEGAL:	SR. ZEVALLOS CORDOVA RICHARD
DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN:	Jr. Boldo N° 261-Urb. Amelia Oyague, Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo Región Junín.
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	16-octubre-2017
FECHA DE INICIO DE OBRA	17-octubre-2017
FECHA DE TERMINO DE OBRA PROGRAMADO N° 01	14-abril-2018
SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN	13 días calendarios DESDE: 20/03/2018 HASTA: 01/04/2018
FECHA DE TERMINO DE OBRA PROGRAMADO N° 02	27-abril-2018



Gobierno Regional Junín



"Año de la Universalización de la Salud"

FECHA DE TERMINO REAL DE OBRA	26-abril-2018
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL	179 días calendario
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA OBRA	22-junio-2018
FECHA DE INGRESO A LA ENTIDAD DE LA LIQUIDACIÓN:	31-julio-2018
RESIDENTE DE OBRA:	ARQ. LUIS MARTICORENA GUEVARA CAP N° 2624
INSPECTOR DE OBRA:	ARQ. JORGE ORDOÑEZ FLORES CAP. N° 2628
COORDINADOR DE OBRA:	ARQ. ELISEO ELEAZAR HUAMAN LEÓN CAP N° 16608
LIQUIDADOR TÉCNICO:	ING. CARMEN NIDIA ROMERO CABRERA CIP N° 190575

I. VALORIZACIÓN

01.01.00	CONTRATADO:		
	<u>Sub Presupuesto Total</u>	S/	890,338.98
	Por Valorizaciones	S/	890,338.98
	<u>Reajuste de Obra Principal</u>	S/	0.00
	Reajuste de Obra Principal	S/	0.00
	Total	S/	890,338.98
	<u>IGV Total</u>	S/	169,164.41
	<u>Monto Total de Presupuesto</u>	S/	1'059,503.39
	MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN	S/	1'059,503.39
01.02.00	AUTORIZADO:		
	<u>Sub Presupuesto Total</u>	S/	912,158.77
	Por Valorización	S/	890,338.99
	Reajuste de obra principal	S/	27,430.37
	Deducción de Adelanto Directo	S/	817.12
	Deducción de Adelanto de Materiales	S/	4,793.47
	<u>Monto total autorizado</u>	S/	912,158.77
	<u>IGV total autorizado</u>	S/	164,188.58
	<u>Monto total autorizado</u>	S/	1'076,347.35
	MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN	S/	1'076,347.35
01.03.00	PAGADO:		
	<u>Sub Presupuesto Total</u>	S/	897,302.98
	Por Valorización	S/	875,288.27
	Reajuste de obra principal	S/	22,063.13
	Deducción de Adelanto Directo	S/	48.42
	Deducción de Adelanto de Materiales	S/	0.00
	<u>Monto total autorizado</u>	S/	897,302.98
	<u>IGV total autorizado</u>	S/	161,514.54
	<u>Monto total pagado</u>	S/	1'058,817.52
	MONTO TOTAL PAGADO	S/	1'058,817.52
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA INC. IGV: (CONTRATO PRINCIPAL)	S/	17,529.83

II. ADELANTOS Y AMORTIZACIONES

02.01.00	OTORGADOS		
	Efectivo	S/	105,060.00
	Materiales	S/	210,120.00
02.02.00	AMORTIZADOS:		
	Efectivo	S/	105,060.00
	Materiales	S/	210,120.00
02.03.00	SALDO POR AMORTIZAR		
	En Efectivo	S/	0.00
	Materiales	S/	0.00
	SALDO POR AMORTIZAR TOTAL	S/	0.00





Gobierno Regional Junín



"Año de la Universalización de la Salud"

III. MULTA Y/O PENALIDAD

03.01.00	AUTORIZADO Por retraso en culminación de Obra (Art. 133 RLCAE)	S/	0.00
03.02.00	DESCONTADO Por retraso en culminación de Obra (Art. 133 RLCAE)	S/	0.00
03.03.00	SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA	S/	0.00

IV. RESARCIMIENTO POR DAÑOS Y PERJUICIOS

04.01.00	AUTORIZADO RESARCIMIENTO POR DAÑOS Y PERJUICIOS (Art. 137 RLCAE)	S/	0.00
04.02.00	PAGADO RESARCIMIENTO POR DAÑOS Y PERJUICIOS (Art. 137 RLCAE)	S/	0.00
04.03.00	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA - En Efectivo	S/	0.00

V. MAYORES GASTOS GENERALES

05.01.00	AUTORIZADO MAYORES GASTOS GENERALES	S/	0.00
05.02.00	PAGADO MAYORES GASTOS GENERALES	S/	0.00
05.03.00	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA - En Efectivo	S/	0.00

VI. ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

06.01.00	AUTORIZADO ARTICULO 179 RLCE	S/	0.00
06.02.00	PAGADO ARTICULO 179 RLCE	S/	0.00
06.03.00	SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD - En Efectivo	S/	0.00

RESUMEN DE SALDOS

ITEM	CONCEPTO	A FAVOR DEL CONTRATISTA	A FAVOR DE LA ENTIDAD
I.	VALORIZACIÓN	S/ 17,759.85	S/ 0.00
II.	REAJUSTE	S/ 6,333.34	S/ 0.00
III.	DEDUCCIÓN AL REAJUSTE POR ADELANTO DIRECTO	-S/ 907.06	S/ 0.00
IV.	DEDUCCIÓN AL REAJUSTE POR ADELANTO DE MATERIALES	-S/ 5,656.29	S/ 0.00
V.	ADELANTOS	S/ 0.00	S/ 0.00
VI.	MULTA Y/O PENALIDAD	S/ 0.00	S/ 0.00
VII.	RESARCIMIENTO POR DAÑOS Y PERJUICIOS	S/ 0.00	S/ 0.00
VIII.	MAYORES GASTOS GENERALES	S/ 0.00	S/ 0.00
IX.	ELABORACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA	S/ 0.00	S/ 0.00
TOTAL S/		S/ 17,529.83	S/ 0.00

SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD Y/O CONTRATISTA

Saldo a favor del Contratista	S/ 17,529.83
Saldo a favor de la Entidad	S/ 0.00
Saldo a favor de la Entidad después de las Deduciones	S/ 17,529.83

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

Nº	DESCRIPCIÓN	MONTO SIN IGV	IGV	TOTAL
	PROGRAMADO CONTRATADO			





Gobierno Regional Junín



"Año de la Universalización de la Salud"

liquidación técnica y financiera, la UEI registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión."

1. El Presupuesto Aprobado para la ejecución de la presente obra, Ejercicio Fiscal correspondiente a los años 2015, 2017, 2018 y 2019, por la modalidad de Contrato, el Presupuesto fue de S/. **1'620,078.00** Soles.

PRESUPUESTO AUTORIZADO AÑO 2015 META 276 RUBRO 00

ESPECIFICA	DESCRIPCION	META	RUBRO	SUB TOTAL	MONTO
2.6.2.2.2.2	Costo de Construcción por Contrata		'00	66,173.00	66,173.00
2.6.8.1.3.1	Elaboración de Expedientes Técnicos	276	'00	40,000.00	40,000.00

TOTAL PRESUPUESTO AUTORIZADO AÑO 2015 **106,173.00** **106,173.00**

PRESUPUESTO AUTORIZADO AÑO 2017 META 419 - RUBRO 00; META 476 - RUBRO 00

ESPECIFICA	DESCRIPCION	META	RUBRO	SUB TOTAL	MONTO
2.6.2.2.2.2	Costo de Construcción por Contrata	419	'00	1'075,110.00	1'075,110.00
2.6.2.2.2.5	Costo de Construcción por Administración Directa - Servicios	476	'00	33,570.00	33,570.00

TOTAL PRESUPUESTO AUTORIZADO AÑO 2017 **1'108,680.00** **1'108,680.00**

PRESUPUESTO AUTORIZADO AÑO 2018 META 221 - RUBRO 00; META 189 - RUBRO 00

ESPECIFICA	DESCRIPCION	META	RUBRO	SUB TOTAL	MONTO
2.6.2.2.2.2	Costo de Construcción por Contrata	221	'00	338,014.00	338,014.00
2.6.2.2.2.5	Elaboración de Expedientes Técnicos	189	'00	49,628.00	49,628.00

TOTAL PRESUPUESTO AUTORIZADO AÑO 2018 **387,696.00** **387,696.00**

PRESUPUESTO AUTORIZADO AÑO 2019 META 168 - RUBRO 00

ESPECIFICA	DESCRIPCION	META	RUBRO	SUB TOTAL	MONTO
2.6.2.2.2.2	Costo de Construcción por Contrata	168	'00	17,529.00	17,529.00

TOTAL PRESUPUESTO AUTORIZADO AÑO 2019 **17,529.00** **17,529.00**

TOTAL PRESUPUESTO AUTORIZADO AÑO 2012-2013-2014-2019 **1'620,078.00** **1'620,078.00**

2. El Presupuesto Ejecutado de la presente obra en el periodo 2015, 2017, 2018 y 2019 alcanzó a la suma de S/ **1'198,527.50**.

PRESUPUESTO AUTORIZADO AÑO 2015 META 276 RUBRO 00

ESPECIFICA	DESCRIPCION	META	RUBRO	SUB TOTAL	MONTO
2.6.2.2.2.2	Costo de Construcción por Contrata		'00	0.00	0.00
2.6.8.1.3.1	Elaboración de Expedientes Técnicos	276	'00	39,000.00	39,000.00

TOTAL PRESUPUESTO AUTORIZADO AÑO 2015 **39,000.00** **39,000.00**

PRESUPUESTO AUTORIZADO AÑO 2017 META 419 - RUBRO 00; META 476 - RUBRO 00

ESPECIFICA	DESCRIPCION	META	RUBRO	SUB TOTAL	MONTO
2.6.2.2.2.2	Costo de Construcción por Contrata	419	'00	738,333.57	738,333.57





Gobierno Regional Junín



"Año de la Universalización de la Salud"

1	Del Contrato de Obra (1)	S/ 890,338.98	160,261.02	1'050,600.00
2	Reajustes del Contrato de obra (2)	S/ 0.00	0.00	0.00
A) COSTO REAL DE LA OBRA (1+2)				1'050,600.00
AUTORIZADO				
3	Del Contrato de obra (3)	S/ 890,338.99	160,261.02	1'050,600.00
4	Reajustes del Contrato de obra (4)	S/ 27,430.37	4,937.47	32,367.84
5	Deducción de Adelanto de Materiales (5)	S/ 817.12	147.08	964.20
6	Deducción de Adelanto Directo (6)	S/ 4,793.47	862.82	5,656.29
B) COSTO REAL DE LA OBRA (3+4-5-6)				1'076,347.35
PAGADO				
7	Del Contrato de Obra (7)	S/ 875,288.27	157,551.89	1,032,840.16
8	Reajustes del Contrato de Obra (8)	S/ 22,063.13	3,971.36	26,034.49
9	Deducción de Adelanto de Materiales (9)	S/ 48.42	8.72	57.14
10	Deducción de Adelanto Directo (10)	S/ 0.00	0.00	0.00
C) MONTO TOTAL PAGADO (7+8-9-10)				1'058,817.52
SALDO POR AMORTIZAR				
11	ADELANTO DIRECTO	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00
12	ADELANTO DE MATERIALES	S/ 0.00	0.00	S/ 0.00
D) SALDO POR AMORTIZAR (11+12)				S/ 0.00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD (E) = (B-C-D)				S/ 17,529.83



DESCRIPCION	MONTO
Saldo a favor del Contratista	S/ 17,529.83

DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA.

- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA N° 377-2018-GRJ/GRI de fecha 07/11/2018, en el ARTÍCULO PRIMERO se resuelve APROBAR el Expediente de Liquidación Técnico de CONTRATO N° 268-2017-GRJ/ORAF, de fecha 20 de setiembre de 2017, suscrito de una parte del Gobierno Regional de Junín con el **CONSORCIO PACIFICO**, conformado por las Empresas (1. AWR INGENIEROS S.R.L.) (2. M&A CENTER WINNERS E.I.R.L.); para la Ejecución de la Obra "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.INICIAL CHAQUICOCHA CENTRO POBLADO CHAQUICOCHA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN**" - CODIGO SNIP: **224453**, por el costo total de **S/. 1'076,347.35 Soles** (Un Millón Setenta y seis Mil Trescientos Cuarenta y Siete con 35/100 Soles), incluido el saldo a favor del contratista por el monto de **S/ 17,529.83** (Diecisiete Mil Quinientos Veintinueve con 83/100 Soles); Según los fundamentos expuestos en la parte considerativa.
- La Liquidación Financiera se ha realizado en función a los comprobantes de pago y valorizaciones de pago que están adjuntos a los comprobantes de pago.
- La Liquidación comprende gastos ejecutados de los años 2015, 2017, 2018 y 2019. Se realiza la liquidación final para proceder con su cierre, para ello se remite la Ficha de Cierre N° 09, Registro de Cierre de Inversión; con la cual se cierra el proyecto, en cumplimiento a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES aprobado RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001-2019-EF/63.01, que indica en su Artículo 29°. Inicio y alcance de la fase de Ejecución, inciso 29.4 "La liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la





Gobierno Regional Junín



"Año de la Universalización de la Salud"

2.6.2.2.2.5	Costo de Construcción por Administración Directa - Servicios	476	'00	33,500.00	33,500.00
-------------	--	-----	-----	-----------	-----------

TOTAL PRESUPUESTO AUTORIZADO AÑO 2017 **771,833.57** **771,833.57**

PRESUPUESTO AUTORIZADO AÑO 2018 META 221 - RUBRO 00; META 189 - RUBRO 00

ESPECIFICA	DESCRIPCION	META	RUBRO	SUB TOTAL	MONTO
2.6.2.2.2.2	Costo de Construcción por Contrata	221	'00	320,483.92	320,483.92
2.6.2.2.2.5	Elaboración de Expedientes Técnicos	189	'00	49,681.01	49,681.01

TOTAL PRESUPUESTO AUTORIZADO AÑO 2018 **370,164.93** **370,164.93**

PRESUPUESTO AUTORIZADO AÑO 2019 META 168 - RUBRO 00

ESPECIFICA	DESCRIPCION	META	RUBRO	SUB TOTAL	MONTO
2.6.2.2.2.2	Costo de Construcción por Contrata	168	'00	17,529.00	17,529.00

TOTAL PRESUPUESTO AUTORIZADO AÑO 2019 **17,529.00** **17,529.00**

TOTAL PRESUPUESTO AUTORIZADO AÑO 2015-2017-2018-2019 **1'198,527.50** **1'198,527.50**



3. De la Ejecución Presupuestal Financiera.

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y GASTO FINAL CONSOLIDADO (EXPRESADO EN SOLES)

AÑO	META	RUBRO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	GASTO FINAL	SALDO DE MATERIALES	STOCK DE ALMACEN	SALDO PRESUPUESTAL
2015	276	00	106,173.00	39,000.00	39,000.00	-	-	67,173.00
2017	419 476	00	1'108,680.00	771,833.57	771,833.57	-	-	336,846.43
2018	221 189	00	387,696.00	370,164.93	370,164.93	-	-	17,531.07
2019	168	00	17,529.00	17,529.00	17,529.00	-	-	0.00
TOTAL S/.			1'620,078.00	1'198,527.50	1'198,527.50	-	-	421,550.50



4. El Costo Final de la Obra asciende a lo siguiente.

ÍTEM	RESUMEN DE GASTO FINAL DE OBRA	MONTO S/.
1	COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO	39,000.00
2	CONTRATO DE OBRA + REAJUSTE	1'076,346.49
3	SUPERVISIÓN DE OBRA +GASTOS GENERALES	83,181.01
TOTAL GASTO EJECUTADO EN OBRA		1'198,527.50



5. Para las rebajas contables:

ESPECIFICA	DESCRIPCION	TOTAL
2.6.2.2.2.2	Costo de Construcción por Contrata	1'076,346.49
2.6.2.2.2.5	Costo de Construcción por Administración Directa -Servicios	83,181.01
2.6.8.1.3.1	Expediente Técnico	39,000.00
TOTAL PRESUPUESTO EJECUTADO AÑOS 2015-2019		1'198,527.50



II. CONCLUSIONES:

- Vista la Liquidación Financiera de la Obra presentada a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras por la C.P.C. Magdalena Romero Cabrera, con Carta N° 015-2020-CPC/MRC-LO, el día 09.09.2020; la Conformidad a la Conciliación Contable emitida por la C.P.C. Roel Hilario Torres Coordinador (e) de Contabilidad a través de Reporte N° 218-2020-GRJ-ORAF-OAF/CC, de fecha 02.10.2020; y el Informe Técnico N° 661-2020-GRJ/GRI/SGSLO del Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras Ing. Carlos Alberto Pérez Rafael. **SE CONCLUYE** que el **PRESUPUESTO AUTORIZADO** de la obra fue de S/ 1'620,078.00 (Un Millón Seiscientos Veinte Mil Setenta y ocho con 00/100 Soles), que el **PRESUPUESTO EJECUTADO** fue de S/ 1'198,527.50 (Un Millón Ciento Noventa y Ocho Mil Quinientos Veintisiete con 50/100 Soles) para la ejecución presupuestal de los años 2015, 2017, 2018 y 2019, que el **GASTO TOTAL** de la obra asciende a la suma de S/ 1'198,527.50 (Un Millón Ciento Noventa y Ocho Mil Quinientos Veintisiete con 50/100 Soles), quedando un **SALDO PRESUPUESTAL** de S/ 421,550.50 (Cuatrocientos Veintiún Mil Quinientos Cincuenta con 50/100 Soles).

DESCRIPCIÓN	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejecutado	Gasto Final	Saldo Presupuestal
TOTAL INC. IGV	S/ 1'620,078.00	S/ 1'198,527.50	S/ 1'198,527.50	S/ 421,550.50

- En mérito a los fundamentos expuestos en el **INFORME TÉCNICO N° 661 -2020/GRJ/GRI/SGSLO**, elaborado por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, esta **GERENCIA** da la **CONFORMIDAD** al Expediente de Liquidación Técnico Financiero de la Obra, para su aprobación mediante ACTO RESOLUTIVO.

Que, estando al análisis y consideraciones descritas en el Informe Técnico N° 181-2020-GRJ/GRI, de fecha 07 de octubre del 2020, suscrito por el Ing. Luis Ángel Ruiz Ore, en su condición de Gerente Regional de Infraestructura – GRI, y al tratarse de aspectos netamente técnicos de contabilidad, es pertinente tener en cuenta en éste aspecto el principio de veracidad para la aprobación de la liquidación técnica financiera, asimismo, el Apartado 11 del Artículo 1 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, declara lo siguiente: "Concluida la Obra, la Entidad designará una Comisión para que formule el Acta de recepción los trabajos, y se encargue de la liquidación técnica financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida Acta. La misma Comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el Ing. Residente y/o Inspector de la Obra, que servirá de base para la tramitación de la Declaratoria de Fabrica por parte de la Entidad, de ser el caso", pues estando a lo antes señalado, es también necesario aprobar la liquidación técnica financiera, siendo además que con la obra se beneficiará a una población estudiantil en el Centro Poblado de Chaquicocha, por tanto debe ser entregado el proyecto a la entidad respectiva o unidad orgánica especializada, la misma que posteriormente se encargará de su operación y





Gobierno Regional Junín



"Año de la Universalización de la Salud"

mantenimiento permanente, asegurando el adecuado mantenimiento de las instalaciones;

Que, además de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín la Gerencia Regional de Infraestructura tiene por función entre otras la de supervisar el cumplimiento de las normas legales vigentes relacionadas con la ejecución de obras, estudios y, supervisión y liquidación de obras, siendo así, estando a la revisión, evaluación, conformidad y aprobación otorgada a la Liquidación Técnico Financiero de Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL CHAQUICOCHA CENTRO POBLADO CHAQUICOCHA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN", por los siguientes funcionarios: Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras y Gerente Regional de Infraestructura, **SE CONCLUYE** que el **PRESUPUESTO AUTORIZADO** de la obra fue de S/ 1'620,078.00 (Un Millón Seiscientos Veinte Mil Setenta y ocho con 00/100 Soles), que el **PRESUPUESTO EJECUTADO** fue de S/ 1'198,527.50 (Un Millón Ciento Noventa y Ocho Mil Quinientos Veintisiete con 50/100 Soles) para la ejecución presupuestal de los años 2015, 2017, 2018 y 2019, que el **GASTO TOTAL** de la obra asciende a la suma de S/. 1'198,527.50 (Un Millón Ciento Noventa y Ocho Mil Quinientos Veintisiete con 50/100 Soles), quedando un **SALDO PRESUPUESTAL** de S/ 421,550.50 (Cuatrocientos Veintiún Mil Quinientos Cincuenta con 50/100 Soles).



DESCRIPCIÓN	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejecutado	Gasto Final	Saldo Presupuestal
TOTAL INC. IGV	S/ 1'620,078.00	S/ 1'198,527.50	S/ 1'198,527.50	S/ 421,550.50

Que, con la visación del Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Obras, Gerente Regional de Infraestructura, Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Directiva N° 002-2017-GR-JUNÍN-GRJ/GRI/SGSLO "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE OBRAS EJECUTADAS POR LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA) EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN";

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR el Expediente de Liquidación Técnico - Financiero de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. INICIAL CHAQUICOCHA CENTRO POBLADO CHAQUICOCHA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN" - CODIGO SNIP: 224453, donde se expresa que el **PRESUPUESTO AUTORIZADO** de la obra fue de S/ 1'620,078.00 (Un Millón Seiscientos Veinte Mil Setenta y ocho con 00/100 Soles), que el **PRESUPUESTO EJECUTADO** fue de S/ 1'198,527.50 (Un





Gobierno Regional Junín



"Año de la Universalización de la Salud"

Millón Ciento Noventa y Ocho Mil Quinientos Veintisiete con 50/100 Soles) para la ejecución presupuestal de los años 2015, 2017, 2018 y 2019, que el **GASTO TOTAL** de la obra asciende a la suma de S/. 1'198,527.50 (Un Millón Ciento Noventa y Ocho Mil Quinientos Veintisiete con 50/100 Soles), quedando un **SALDO PRESUPUESTAL** de S/ 421,550.50 (Cuatrocientos Veintiún Mil Quinientos Cincuenta con 50/100 Soles).

DESCRIPCIÓN	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejecutado	Gasto Final	Saldo Presupuestal
TOTAL INC. IGV	S/ 1'620,078.00	S/ 1'198,527.50	S/ 1'198,527.50	S/ 421,550.50

ARTICULO SEGUNDO. – DECLARAR la veracidad de la Liquidación Técnico

- Financiero de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.INICIAL CHAQUICOCHA CENTRO POBLADO CHAQUICOCHA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN"
- CODIGO SNIP: 224453, asimismo DETERMINAR la responsabilidad de la Ing. Carmen Nidia Romero Cabrera, de la C.P.C. Magdalena Romero Cabrera, del Ing. Carlos Alberto Pérez Rafael, del Ing. Luis ángel Ruiz Ore, quienes intervinieron en la elaboración, evaluación, conformidad y aprobación del Expediente de Liquidación Técnico Financiero de la obra mencionada, todo ello en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones técnicas y legales.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Gerencia

Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Obras, Órgano Regional de Control Institucional, Oficina Regional Desarrollo y Tecnología de la Comunicación Informática, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración y Finanzas (para las rebajas contables) y demás Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan inherencia en el contenido de la misma.

ARTICULO CUARTO. – DERIVAR el Expediente original de la Liquidación

Técnico – Financiero de la obra denominada "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.INICIAL CHAQUICOCHA CENTRO POBLADO CHAQUICOCHA, DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE HUANCAYO, REGION JUNIN" - CODIGO SNIP: 224453, a la sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, para la custodia y trámite correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 15 OCT. 2020

Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARÍA GENERAL

Ing. LUIS ÁNGEL RUIZ ORE
Gerente Regional de Infraestructura
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN